

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL
NO. DE OFICIO: 0150/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

LIC. LUIS FERNANDO MORENO TRUJILLO, en mi calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 de Unión de San Antonio Jalisco, con las facultades que la ley me confiere, hago de su conocimiento que en la Décima Séptima Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 3 de julio del año 2026, fue aprobado por UNANIMIDAD, estando ausente el Regidor Víctor Manuel Medina Prado el proyecto de Decreto 1934/LXIV remitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se reforma el artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Por lo que hago de su conocimiento para fines legales que correspondan.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Unión de San Antonio, Jalisco, a 03 de julio del 2026.

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
LIC. LUIS FERNANDO MORENO TRUJILLO
UNIÓN AVANZA

Secretario General del H. Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco.

INFOLEJ

1934-LXIV

6270

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
06 JUL 2026
HORA 14:46

